

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA | Madrid, 14 de noviembre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.755

## Consejo de Ministros

Desde las once de la mañana hasta las dos y media de la tarde, estuvieron reunidos los ministros en Consejo, sin que a la entrada hicieran manifestaciones de interés. Sólo el de Marina mostró deseos de que los periodistas recogieran la noticia de que hoy, a las cuatro de la tarde, y en el Palacio del Senado, se verificará el acto de transmitir el saludo que el Gobierno de la República y las Cortes Constituyentes dedican al Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos. En representación del Gobierno irán los ministros de Instrucción pública, Fomento y Marina; éste con carácter de rector de la Universidad Central; don Salvador Madariaga, en representación de la Mesa de la Cámara, y una comisión de diputados.

El ministro de Estado, como de costumbre, abandonó el Consejo antes de que éste terminara.

Ustedes creerán, sin duda, que hay cosas importantes, dijo; pero no es así.

—¿Sale usted mañana para París?

—Sí. En el sudexpreso.

Con respecto al Consejo dijo que había dado cuenta de una pequeña combinación consular, en la que figuran los Consulados de Perpiñán, Niza, Lyon, Estrasburgo y Uxès.

—¿Permanecerá usted más de una semana en París?

—Creo que no. El asunto es de tal gravedad, que, o se arregla pronto, o nos tendremos que marchar todos inmediatamente.

Volvió a hablar del Consejo y dijo que en él sólo se resolvieron cosas de trámite y presupuestos, pues todos ellos tienen que estar en poder del ministro de Hacienda el 20 del actual.

### SUSPENSIÓN DE LOS MITINES REVISIONISTAS

Dijo el ministro de Economía que el Consejo sólo se había ocupado de presupuestos, aunque en sus líneas generales le simpatizaba. Cuando los parciales estén terminados, se llevarán al ministro de Hacienda para que los unifique.

El ministro de la Gobernación dió la noticia del acuerdo adoptado por el Consejo, suspendiendo los mítines revisionistas de la Constitución.

El señor Azaña, por último, confirmó esta noticia y dió la de haberse examinado y aprobado un decreto sobre recogida de armas.

### LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia.—Se hizo un examen de los presupuestos generales y de los parciales de los ministerios, y se acordó que para el día 20 de este mes se encuentren todos en poder del ministro de Hacienda.

Se acordó prohibir, en lo sucesivo, la campaña de agitación antirrepublicana que se viene haciendo con motivo de los mítines revisionistas, los cuales no serán ya autorizados.

Se aprobó un decreto de la Presidencia prohibiendo la tenencia de armas de fuego y aplicando a los infractores la ley de Defensa de la República.

Guerra.—Fueron aprobados varios decretos de personal.

Instrucción pública.—Decreto aprobando el proyecto para construcción en Madrid (solar situado entre las calles de Vinaroz, Manillado y Pradilla, barrio de la Prosperidad) de un edificio de nueva planta, con destino a escuelas graduadas, con nueve secciones para niños, nueve para niñas y tres para párvulos.

Idem id., en el solar situado en la Elipa Alta, carretera del Este, con seis secciones para niños y seis para niñas.

Idem id., en el solar situado en la carretera de San Isidro, con siete secciones para niños y siete para niñas.

Idem id., en el solar situado en el paseo de los Olivos, con nueve secciones para niños.

Idem nombrando inspector general del Tesoro artístico a don Diego Angulo Iñiguez.

Idem disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes, en la provincia de Santander, don Gonzalo Buhigas, y nombrando para el mismo a don Laureano Mirández.

Idem sobre nombramiento de director del Instituto Maragall, de Barcelona, a don Alfonso Gispusa Solana.

Marina.—Decreto reorganizando la tercera sección del Cuerpo de Maquinistas de la Armada.

Justicia.—Decreto nombrando secretario del Tribunal Supremo a don Alfredo García Ramos.

Idem prorrogando por un mes el plazo para pedir la revisión de los contra-

tos de arrendamiento de tierras ante los Juzgados o Jurados mixtos.

Comunicaciones.—Decreto amortizando 306 plazas en el Cuerpo técnico de Correos.

Idem, convalidando el concurso celebrado por la Dirección general de Correos para contratar el suministro al Estado de los coches-correos.

Acuerdo ministerial ratificando la orden del ministro del ramo para designar a don Antonio Sagrario y don José Rivas, para que asistan al curso de radiotelegrafía que se da en la escuela Superior de Electricidad de París.

Decreto jubilando a don Timoteo Montón, jefe de administración de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Economía.—Decreto constituyendo una Comisión interministerial, integrada por representantes de los ministerios de Fomento, Trabajo y Economía, encargada de estudiar en cada caso las causas que motivan los conflictos industriales y de trabajo.

Idem estableciendo los turnos en que han de cubrirse las vacantes en el Cuerpo técnico de Pósitos.

Idem jubilando al ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos, don Manuel Pajarón del Aguila.

Hacienda.—Estudio de la abolición de diversas exenciones tributarias que vienen disfrutando autoridades y organismos eclesiásticos.

Acuerdo de que continúe en Jaca la Comandancia de Carabineros de Huesca. Proyecto de ley estableciendo, a petición del Ayuntamiento de Madrid, un gravamen especial sobre los solares.

Otro proyecto suprimiendo la participación de los párrocos en las Juntas repartidoras de contribución.

## Noticias políticas

### LA SUSPENSIÓN DE «LA CORRESPONDENCIA MILITAR»

Fue entregada al presidente del Consejo de ministros una instancia que suscriben los obreros del periódico suspendido «La Correspondencia Militar», en la que exponen la triste situación en que se encuentran con motivo de la medida que de continuar acarreará el hambre a sus hogares, ya que llevan cincuenta y cinco días sin percibir jornales.

El carácter interno de la medida y la aguda crisis de trabajo hacen su situación insostenible. Por ello piden al Gobierno que vea si hay modo de aliviar el trance en que se hallan.

### VIAJE DEL SEÑOR AZAÑA A GRANADA

El jefe del Gobierno tiene el propósito de marchar a Granada el próximo día 22 para visitar la nueva carretera que une a dicha ciudad con La Alpujarra, la de más altura de Europa y de gran importancia en el fomento del turismo.

Acompañarán al señor Azaña el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, y los diputados de la provincia.

## De las Responsabilidades

El señor Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades, facilitó la siguiente nota:

«Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades y ha acordado imprimir para los vocales el proyecto de ley contra algunos elementos colaboradores de la Dictadura, acordando dejar en libertad el criterio personal de cada uno de los vocales, con el respetable de sus minorías respectivas. Acordóse asimismo que la Subcomisión de Jaca dentro de la próxima semana parlamentaria procure formular su proyecto definitivo con respecto a los inculcados.»

### El proyecto de inhabilitación

La Comisión de Responsabilidades ha ultimado ya el proyecto que piensan llevar a la Cámara de inhabilitación para los que ocuparon cargos de nombramiento, no de elección durante la Dictadura. No se ha fijado aún el plazo que ha de durar esta inhabilitación, y con el fin de

redactar el dictamen, se ha nombrado una ponencia en la que entran los señores Peñalba y Torres Campaña.

### La acusación contra el general Ardanaz

El diputado señor Martínez de Velasco, defensor del general Ardanaz ha recibido el pliego de cargos contra dicho general, señalándole el plazo de cuatro días para contestar. Dijo que su propósito, en efecto, es contestar dentro de ese plazo. La acusación es porque el general ha formado parte de un Gobierno faccioso que ha dictado disposiciones ilegales y contribuido a dictarlas sin el concurso del Parlamento, y que, como miembro del Gobierno, ha atentado contra las libertades con infracción de las leyes, procediendo arbitrariamente contra los ciudadanos.

## Cuatro muertos y tres heridos en un paso a nivel

BURGOS.—Ocurrió una catástrofe en el paso a nivel de Calzada de Bureda.

Después de pasar el día en la romería de este pueblo, regresaba a Zuñera nueve jóvenes en un carro, tirado por dos caballerías. Delante iban otros dos jóvenes montados en un caballo, los cuales, al llegar al paso a nivel avisaron a los ocupantes del carro que se aproximaba un tren; pero la advertencia no fué oída, por lo que los jóvenes cantando.

El carro penetró en la vía en el momento que llegaba un tren de mercancías que arrojó al vehículo, arrastrándolo un kilómetro.

En el momento de producirse el tremendo encontronazo quedaron muertos Ramón Serrano, de veintisiete años; Cándido González, de nueve; Cesáreo Riocero, de treinta y cinco, y Angel Marin, de veintidós.

Resultaron además: herido gravemente, Benito González de veintin años, y con lesiones de poca importancia otros dos jóvenes. Aquél fué traído a Burgos, ingresando en el hospital Provincial.

Una de las caballerías quedó muerta y la otra herida.

## Alrededor de la República de 1873

### ACELERAR LA CONSTITUCIÓN

En la sesión celebrada por la Asamblea de diputados en 13 de junio de 1873, dijo Pi y Margall:

«Ya sabéis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero, más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos, pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, de que no nos dividamos, de que estemos unidos como un solo hombre, de que aceleremos la constitución de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejéis de los conspiradores: los primeros conspiradores seréis vosotros. (Bien, bien.)»

«Antes de venir al Parlamento había ya presumido que el partido republicano se dividiría en facciones; pero no pude calcular jamás que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas o las económicas, que son tan graves como las políticas.»

«No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestión importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitución definitiva de la República, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grande e implacables enemigos.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 13 de noviembre

A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas hay gran animación.

En el banco azul toman asiento los señores Azaña, Lerroux, De los Ríos, Largo Caballero y Domingo.

Al aprobarse el acta, el señor BALBONTIN vuelve a censurar a los diputados ausentes, que dice roban las mil pesetas mensuales que cobran al Estado.

El señor BESTEIRO le llama la atención sobre la dureza de sus palabras.

El señor BALBONTIN rectifica. Pide otra vez que la primera parte de la sesión se dedique a ruegos, preguntas e interpelaciones, pues hoy mismo se han perdido inútilmente tres cuartos de hora.

### Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución

El señor SALAZAR ALONSO apoya una enmienda al artículo 95.

El señor RODRIGUEZ PEREZ dice que la Comisión no acepta la propuesta del señor Salazar, y éste rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda.

El señor QUINTANA dice que retirará otra enmienda que había presentado, porque su espíritu coincide con la del señor Ossorio que fué ayer rechazada.

El señor BESTEIRO dice que también el señor Recaséns le avisa que retirará la suya.

El señor GOMARIZ pronuncia un discurso en defensa de esta enmienda, en la que se aboga por el funcionamiento del Jurado en toda clase de juicios. Pide que la justicia se administre en nombre del pueblo.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, en nombre de la Comisión, dice que en otro precepto constitucional se dice que una ley especial regulará el funcionamiento del Jurado, y por ello no cree necesario acceder a lo que se propone en la enmienda del señor Gomariz.

El señor FERNANDEZ CLERIGO defiende otra enmienda.

El señor BARRIOBERO solicita en una enmienda que la Justicia sea gratuita para todos y en todas sus manifestaciones.

El señor RODRIGUEZ PEREZ habla de las dificultades con que se tropezaría si la administración de Justicia fuese gratuita en absoluto. Alude al amparo que las leyes conceden a los pobres.

El señor BARRIOBERO rectifica diciendo que sus treinta años de práctica forense le inducen a defender la gratuidad de la Justicia, con lo cual siempre triunfaría lo justo.

El señor RODRIGUEZ PEREZ también rectifica. Dice que si se aceptara la enmienda del señor Barriobero, el Gobierno no podría equilibrar sus presupuestos, porque le faltarían importantes ingresos.

El señor BARRIOBERO: ¿Y lo que nos ahorramos en el presupuesto del clero?

Puesta la enmienda a votación, el señor Barriobero pide votación nominal. Suenan los timbres; pero dicho diputado desiste, conformándose con la votación ordinaria, al advertir que pueden entrar muchos votos adversos.

(La minoría radical todavía no ha entrado en el salón.)

Comienza la votación ordinaria. Los socialistas no se levantan cuando hay que mostrarse afirmativamente, y esto origina algunos incidentes y algunas alusiones molestas.

El señor BARNES, que ha ocupado la presidencia momentos antes, no puede contener el alboroto.

Al revuelo producido, los escaños se nutren.

El señor SABORIT, como socialista, es enemigo de que la Justicia se pague, pero dice que ahora la gratuidad de ella reduciría los ingresos del Estado en beneficio de los litigantes ricos y en contra de los obreros parados y la enseñanza.

El señor CASTRILLO, en nombre de los progresistas, se asocia a las manifesta-

ciones del señor Saborit, añadiendo que no debemos aspirar a suplir los gastos de justicia con las economías del clero, que están destinadas, como es bien sabido, a otras atenciones más urgentes.

El señor BARRIOBERO replica enérgicamente, diciendo que sólo defiende criterios socialistas.

El señor JIMENEZ ASUA dice que los principios socialistas se desvirtúan al querer aplicarlos en regímenes burgueses.

El señor SABORIT dice que los socialistas no pueden volcar sus cien votos a favor de una enmienda que puede crear dificultades económicas a la República, porque creen serviría mejor no regateándole ahora ningún medio.

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión ha procurado satisfacer en parte las aspiraciones del señor Barriobero agregando al artículo un párrafo sobre la gratuidad de la justicia.

El señor BARRIOBERO, aunque no le satisface plenamente el agregado de que habla el señor Asua, dice que no mantiene su deseo de que se vote su proposición.

El señor OSSORIO Y GALLARDO, una vez terminadas las enmiendas, dice que, aun pesando de machacón, quiere que se consigne algo sobre autonomía de la justicia en el artículo que se debate.

El señor DE LOS RIOS contesta cumplidamente y se aprueba el artículo 95, que queda redactado así:

«La justicia se administrará en nombre de la nación.

Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.

La República perfeccionará la legislación para asegurar a los litigantes económicamente necesitados la gratuidad de la Justicia.»

### Se discute y aprueba el artículo 96

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión ha modificado el artículo 95.

El señor OSSORIO dice que le ofrecen algunas dudas para su calificación determinados delitos, como, por ejemplo, el asalto a un cuartel por paisanos.

El señor JAEN dice que ese delito lo juzgará la Audiencia, salvo en tiempo de guerra.

El señor JAEN defiende brevemente una enmienda, retirándola después.

El señor RODRIGUEZ PEREZ defiende un voto particular, en el que se aboga por el mantenimiento del fuero militar en los delitos característicamente militares.

El señor BLANCO interviene brevemente sobre la jurisdicción militar, y en votación ordinaria es aprobado el voto particular del señor Rodríguez Pérez.

El señor ELOLA defiende una enmienda. Entre otras cosas pide que desaparezcan los Tribunales de honor, tanto civiles como militares.

El señor CASTRILLO impugna la enmienda, pues muchos de sus párrafos no encajan en la Constitución.

El señor ELOLA reduce su enmienda a la supresión de los Tribunales de honor, y la Cámara la acepta, agregándose aquella al dictamen.

Después es rechazada otra enmienda del señor Fernández Clérigo.

Hablan brevemente los señores MARTINEZ MOYA y FERNANDEZ CASTRILLO, y queda aprobado el artículo 96 en la siguiente forma:

«La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina en los institutos armados.

No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares.

Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la ley de Orden público.

Quedan abolidos todos los tribunales de honor, tanto civiles como militares.»

### LA SESION NOCTURNA

#### Continúa e debate sobre la reforma de la Ordenación bancaria

A las once menos cinco, el señor Besteiro da el campanillazo inaugural con un desconsolador vacío en todas las localidades. No está ni Balbontin.

En el banco azul el señor Prieto,



So  
na

ber, propone a las Cortes Constituyentes que declaren a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena reo de los delitos de lesa majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con el que mantuvo privado de todas sus libertades y derechos fundamentales al pueblo español durante siete años. Como responsable de estos trascendentales delitos que libremente y en uso de sus facultades soberanas establecieron las Cortes Constituyentes, declara incurso a D. Alfonso de Borbón en las siguientes penas:

El reo será degradado solemnemente de todas sus dignidades y derechos, y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español le declaran decaído, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.

Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la Cámara, contraria, en principio, a esta pena, propone se le condene a la de reclusión perpetua en el caso de que pise territorio nacional. Sólo le sería aplicable la pena de muerte en el caso de que por continuar en sus actos de rebeldía después de destronado por el pueblo por su personal actuación y la de sus secuaces pudiera constituir un peligro para la seguridad del Estado republicano. De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional se incautará en su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba dársele, siendo preferente el de responder a los perjuicios causados a la Administración pública por los actos de inmoralidad administrativa, en los que fue notorio su influjo durante las Dictaduras.

Esta sentencia, que aprueban las Cortes soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de Naciones.

VOTO PARTICULAR

«Los diputados que suscriben lamentando disentir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violentó con infracción constante y contumaz, durante los siete años de la Dictadura. Fue muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el Rey y el pueblo, y que, como en todas las obligaciones recíprocas, el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por resuelta; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjuro.

La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por D. Alfonso XII, que era Rey antes de dictarse la Constitución, y que como Rey convocó las Cortes que la Constitución aprobaron; pero D. Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución; era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de suceder a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de D. Alfonso XII, y el hecho natural de serlo D. Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna relevancia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución, y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla D. Alfonso XIII, y como la Constitución se declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas, por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento, y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjuicio con la nota alevosa de quien se ampara en la impunidad. No se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues, aparte de que cumpliendo el precepto del artículo 32, todos ellos eran las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros, que lo eran evidentemente; pero mal podría cubrir la responsabilidad de D. Alfonso XIII el refrendo de unos

secretarios de despacho que, al jurar su cargo, comenzaban por prescindir de la Constitución, emitiendo en tan solemne acto la menor referencia a ella.

No cree la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de D. Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó estereotipada en las columnas de la «Gaceta de Madrid»; pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril decía D. Alfonso lo siguiente:

«Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.»

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a D. Alfonso de Borbón, pero sí creo su deber recordar la significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del Monarca ni pidió su prisión, y hasta mostró su alegría al conocer en todos sus detalles la marcha de D. Alfonso y de su familia cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo, aquel expresivo estribillo:

No se la «marchao», que le hemos «cachao».

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid, al salir del mitin de la Zarzuela, donde pronunció su célebre discurso el señor Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones, daba muestras al Rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella efusiva generosidad con que se explaya el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político aprendiendo en las lecciones de la Historia que la muerte de los Reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las Monarquías.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I, pero no evitó con ello que resucitase la realeza con otra dinastía. Francia llevó al cadalso a Luis XVI, y, no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió agravado con la nota más imponente y más autoritaria del Imperio. En Servia asesinaron al Rey Alejandro, pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al Trono a Pedro Karageorgevitch. Asesinado murió también el Rey D. Carlos de Portugal, pero no fué entonces cuando se derribó a la Monarquía. En cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha servido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedán acumulaba sobre la cabeza de Napoleón III, el pueblo francés se contentó con destronarlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayó el Imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del Emperador D. Pedro, y aquella República, implantada de ese modo incurrente, es modelo de justicia y de libertad. Nadie molestó en Portugal al joven Monarca don Manuel, privado de la Corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y aún lucha con graves dificultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aún en los momentos más críticos ha dado pretexto para que nadie piense en una restauración monárquica.

No sabemos, pues, si nos extralimitamos al terminar este dictamen con la sincera sugerencia de que las Cortes Constituyentes, refrendando el veredicto del pueblo español, deben declarar a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena responsable del delito de alta traición, calificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro alevoso y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extrañamiento perpetuo y a la accesoría de inhabilitación, también perpetua, para el ejercicio de todo cargo público.—Antonio Rovo Villanova, José Centeno».

AREVALO Y ABARCA

Los mejores artistas. Quien se vieta una vez en esta situación se divide de todos los artistas.

El conde de Romanones defenderá a don Alfonso

El conde de Romanones estuvo en el Congreso para hablar con el presidente de la Cámara y anunciarle su propósito de intervenir cuando se ponga a discusión el dictamen de responsabilidades contra don Alfonso. Los periodistas le preguntaron si persistía en el propósito de hablar en la Cámara para defender al ex Rey, y contestó que sí.

«He dicho que hablaría sólo para eso y lo mantengo. No tengo otro propósito en la Cámara.»

Después agregó el conde:

«Yo tengo que estudiar lo que podríamos llamar el rollo de la causa, pues es asunto de importancia que hay que ver con detenimiento. Pienso decir esto al presidente de la Cámara, así como que si hay otro diputado que quiera impugnar la acusación, yo desistiría. Pero si estoy sólo, no dejaré de hacerlo, porque lo considero un deber ineludible.»

Luego de entrevistarse con el señor Besteiro el conde quiso hablar con el presidente de la Comisión de Responsabilidades para pedirle que se le facilitara un extracto de las declaraciones que figuran en el expediente. Como el señor Cordero se había ausentado en ese momento de la Cámara el conde hizo la petición al señor Ortega y Gasset (don Eduardo), conversando con él en los pasillos.

Un periodista preguntó al señor Besteiro cuándo se pondría a discusión el dictamen de responsabilidades.

«El que se se leyó se discutirá el jueves por la noche. Supongo que será una discusión muy breve, porque sólo intervendrá algún diputado que por sus tradiciones y sus compromisos tenga que hacer la defensa.»

El señor Besteiro aludía al conde de Romanones, y dijo que precisamente por la tarde le había hablado de sus propósitos de intervenir.

«El conde está preocupado—agregó—, pero, desde luego, sin fundamento, pues estoy seguro de que la Cámara le escuchará con todo respeto.»

El conflicto chino-japonés

EL GOBIERNO DE NANKIN CONTESTA AL SEÑOR BRIAND

GINEBRA.—Un telegrama del Gobierno nacionalista de Nankín acusa al señor Briand rector de la comunicación en la que éste se muestra de nuevo vivamente inquieto por la gravedad de la situación en Extremo Oriente.

El Gobierno chino dice en este despacho que, salvo las medidas indispensables para prevenir nuevos ataques de las fuerzas japonesas, el Gobierno chino se abstendrá conforme a lo que se había comprometido, de hacer uso alguno de la fuerza.

Sin embargo, la situación se juzga como cada vez más grave, y el Gobierno chino se declara muy complacido de acoger a los observadores que los Estados miembros del Consejo de la Sociedad de las Naciones consideran oportuno enviar a los lugares donde los japoneses desarrollan su actividad.

OTRA NOTA DEL DOCTOR SZE A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

GINEBRA.—El doctor Sze, representante de China en la Sociedad de Naciones, ha comunicado al Consejo una segunda nota, que es continuación de la que entregó anoche.

En ella anuncia que el general Ma-Chang-Chan envió el día 12 del actual un telegrama desde Tsitsikar en el cual afirmaba que el mayor japonés Hayashi le había enviado una comunicación en la que pedía especialmente su dimisión y la retirada de las tropas chinas de Tsitsikar, previniéndole al mismo tiempo de un avance japonés que, según parece, tenía por objeto la ocupación de la estación de Ang-Anchi. El plazo dado para la respuesta expira el día 16 a medianoche.

La citada nota añade que el general Ma-Chang-Chan advierte en su telegrama que las tropas japonesas sobre el río Nonni han sido aumentadas en dos baterías de artillería pesada, y se preparan para avanzar con objeto de efectuar un ataque.

La Caballería y la Artillería japonesa han atacado a la Caballería china, entablandose un combate de bastante duración.

Estos informes indican claramente que el ejército japonés desea ocupar Tsitsikar.

El documento termina rogando al secretario general de la Sociedad de Naciones que haga constar estos hechos al presidente y que se envíen observadores neutrales para vigilar la retirada de las tropas japonesas.

SE EXIGE QUE SE RETIREN LAS TROPAS CHINAS DE LA ZONA DE SEPARACION

TIENSIN.—A consecuencia del fuego de fusilería habido en la concesión japonesa y de la irrupción china en la zona de 300 metros que separa la concesión japonesa de la ciudad indígena, el cónsul del Japón, señor Yano, ha exigido al mariscal Chang-Sue Liang, que proceda a retirar las tropas chinas hasta siete millas más allá de la población, en conformidad con las cláusulas del Convenio de los «boxers».

SEVILLA

Accidentada detención de «el Mijita»

SEVILLA.—Cuando se hallaban practicando servicio de vigilancia en el barrio de Triana los agentes Tello y Moya vieron en la calle de Canalejas a cuatro individuos que les inspiraron sospechas.

Al acercarse a los sospechosos, éstos se dividieron, marchando tres hacia la estación y el otro por la calle de González Abreu.

Los agentes persiguieron a éste último y le alcanzaron en la calle de San Pedro Mártir, deteniéndole cuando intentaba ocultarse en el portal de una casa.

Al verse sorprendido intentó librarse a tiros, disparando una pistola contra los agentes, que también hicieron uso de las armas. Al terminarse los proyectiles, el desconocido se entregó. Los agentes le condujeron hacia la Comisaría, delante de ellos, con los brazos en alto; pero al llegar a la calle de González Abreu eeló a correr, tratando de escapar, y perseguido por los agentes penetró en una casa donde está establecida la Unión Radio, que halló abierta, y tras él cerró la puerta.

Los agentes avisaron telefónicamente a la Comisaría, y el inspector de guardia ordenó que marcharan varios policas al sitio del suceso. Dos de ellos subieron a la azotea de la casa y penetraron en ésta, deteniendo al perseguido.

El detenido fué conducido a la Comisaría de Vigilancia, donde resultó ser el conocido «Mijita», ratero evadido varias veces de la cárcel, la última con el mecánico Pablo Rada y «el Potaje».

Desde la Comisaría se le condujo a la Casa de Socorro, donde se le asistió de varias contusiones que padecía en la cabeza y en la cara.

Consejo de guerra contra un ex concejal de Dos Hermanas

SEVILLA.—En el cuartel de San Hermenegildo se ha celebrado el Consejo de guerra contra Antonio Muñoz Benítez por insulto a la fuerza armada. El acusado, siendo concejal del Ayuntamiento de Dos Hermanas, propuso en una de las sesiones que la calle de Nuestra Señora de Valmes se llamara en lo sucesivo del Crimen para perpetuar la protesta contra la fuerza pública, que durante la huelga revolucionaria tuvo que hacer frente a los realtosos en dicha calle, resultando muertos y heridos, y al defender su propuesta dirigió frases insultantes a la Guardia civil.

El fiscal pidió para el procesado seis meses y un día de prisión correccional, y el defensor la absolución.

Notas Militares

EXERCICIOS PARA GENERALES DISPONIBLES Y COLOCADOS

El ministro de la Guerra ha completado su reciente disposición sobre los ejercicios que anualmente han de realizar los generales del Ejército, con los siguientes preceptos:

«Los generales de división y brigada que estén en situación de disponible recibirán una vez al trimestre de los inspectores generales un tema de Cuerpo de Ejército o división, para resolverlo sobre el plano cuando dicha autoridad haga su visita de inspección a la población en que residen o cabecera de la división. La designación la harán los indicados inspectores sin sujetarse a turno

de antigüedad. Los generales darán cuenta a las decisiones y expondrán las razones que las justifican ante el inspector general, el cual hará la crítica del ejercicio.

Los generales inspectores, durante sus visitas de inspección, plantearán, dirigirán y criticarán los ejercicios sobre el plano que deban resolver los generales que estén colocados, una vez al semestre. La calificación de todos los generales se hará posteriormente, en Junta de los tres inspectores generales del Ejército reunidos. Los generales de las Inspecciones de Ingenieros, Intendencia y Sanidad resolverán temas de Cuerpo de Ejército en la parte que por su cargo les corresponda, reunidos y al mismo tiempo que el general de división en que tengan sus residencias. Los generales con destinos en Baleares y Canarias se incorporarán a las divisiones cuarta y segunda, si no se ordena por este ministerio que los generales inspectores revisen en el semestre dichas islas.»

Gacetas de los Teatros

LARA. Hoy y mañana, tarde y noche, si quiere ver «Vivir de ilusiones», de Arniches, apresúrese a tomar localidad. Teléfono 44631.

PAVON. Triunfo grandioso, inmenso, definitivo, de la formidable revista de González Castiello y Muñoz Román, música del celebrado maestro Alonso, titulada «Las Leandras». Fastuosa presentación. Exitazo de la compañía Celia Gámez.

FIGARO. Hoy y mañana se representa en este modernísimo teatro la comedia de Serrano Anguita, «Papá Gutiérrez», magníficamente interpretada por Eugenia Zufoli y Juan Bonafé. Butaca de patio, 3,50. El próximo lunes, estreno de «Juan de las Viñas», comedia satírica, en tres actos, de Serrano Anguita. Despáchase en Contaduría.

CIRCO DE PRICE. Hoy, sábado, acontecimiento: sensacionales «debuts», entre ellos el célebre chimpancé Júpiter. ¿Animal u hombre? Tarde, seis treinta; noche, diez treinta. Por la noche, rifa de dos billetes enteros para el próximo sorteo. ¿Quiere usted ser rico? Acuda a Price. Precios populares, tarde y noche.

Espectáculos

- CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.
- MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa. A las 10,30, El drama de Adán.
- COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curra del hongo.
- COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.
- LARA.—A las 6,30, Don Juan, buena persona. A las 10,30, Vivir de ilusiones.
- FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.
- ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Espectáculo arrevestado. Grandes atracciones. Tina de Jarque, D. Anselmi, Victoria Píñillos y Pepita Velázquez.
- VICTORIA.—A las 6,45, La musa granada. A las 10,45, Flores de lujo.
- FIGARO.—A las 6,30, El bautizo de Figaro y Papá Gutiérrez. A las 10,30, Estampa romántica y Papá Gutiérrez.
- ZARZUELA.—A las 6,30, Los amores de la Natí. A las 10,30, Don Juan José Tenorio.
- ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...
- FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.
- ROMEA.—A las 6,30, La niña de la manana. A las 10,30, Las pavas.
- BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas.)
- MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,50, La primera salida y El as de copas.
- PAVON.—A las 6,30, ¡Por si las moscas. A las 10,30, Las leandras.
- MUNOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,30, El embrujado.
- CERVANTES.—A las 6,30, La pandilla. A las 10,30, El huevo de Colón.
- CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran velada de boxeo.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo a Nueva-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de diciembre.

### Carreteras para turistas

- Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
- Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
- Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
- Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
- Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
- Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
- Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
- Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
- Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
- Madrid-Valencia (por Terancón), 350 kilómetros.

- Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
- Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
- Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
- Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
- Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
- Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
- Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
- Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
- Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
- Madrid-Irún (por Sorla), 496 kilómetros.
- Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

**ASOR**  
Preciosos, número 88.—MADRID

IMPRESA — LITOGRAFIA — RELIEVES — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS MOJAS MOVIBLES — ENCUADERNACION — ARTICULOS DE DIBUJO — CAJAS PARA DOCUMENTOS — CARNETS — OBTAS PARA MAQUINAS, ETC.

**PRECIOS BARATISIMOS**

### Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

## MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA. ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.  
**EIBAR**  
ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica  
SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

## JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

### COMPRA Y VENTA

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFIA. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

### PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

### DISPONIBLE

## ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

### ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
INGLES · FRANCES · ALEMAN · ITALIANO  
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS  
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES  
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

## DIARIO

DE LA

## MARINA

### PUBLICIDAD

#### ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª, 2.ª y 3.ª: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

#### RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicaciones, precios convencionales.

### DISPONIBLE

## CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública. El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la anchura zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria. Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las salas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

### LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo del Hospital Clínico de San Carlos

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6

Dr. Enrique Jaso Médico de la Infancia

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecañas

SE VISITA A DOMICILIO